

J- 1456 / 53



1456/53

SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y CUATRO.

Ex^{mo} Sr.

Joseph Gomez, en nombre de los Diputados de la Comunidad de Soroca, de quienes tengo poder presentado en distintos pliegos, que por un cuél oficio del presente Geribano; y de el viendo ante V.E. en la mejor forma que haya a Lugar en derecho parecio; y digo; que en virtud de orden de V.E. se trajeron por mis partes a esta Real Audiencia, diez y siete Libros, pertenecientes a los efectos de la dicha Comunidad; y entre ellos, los libros de quinze, a diez, y seis; y de veinte, y dos, a veinte, y tres; y de veinte, y tres a veinte, y quatro, de los que necesitan mis partes, para averlos precisos, para formar ciertas cuentas, que se los piden. Por lo que suplico a V.E. que se mande que se reciba, se me entreguen, originales los dichos libros para el referido fin; que asi es justicia, que pido con costas.

Joseph Gomez

Agona
Abelle
Piquis
Panas
Pana,
Montana
Quere
Casajaru

La de que hebre se Mda. No. en.
Largo y Oca. J. y. hebre se Mda. No. en.
Dejando veros y renuncian los dichos que por
estagora residen y el conajido se anugle alio
& se le non mandado por auto de onre a No.
Conuentez, sin exuda en manera alguna



Recebi los libros que se expasan en expedion
peaqueriendo a las Cuendas de la Comunidad de Doma
en los pesos a los años que en el des pegan las ag y pda
bre treinta de mil et. Cien y quatro

Domingo de Concuentez